



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, CON NÚMERO DE REGISTRO 75/2024 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA SUPLETORIA EN LA CATEGORÍA DE INGENIERA/O SUPERIOR INDUSTRIAL, EN BASE A LA POSTERIOR PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024, CON NÚMERO DE REGISTRO 312/2024 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, POR LA QUE SE MODIFICA EL RESUELVE PRIMERO EN RELACIÓN AL PUNTO DE "REQUISITO DE TITULACIÓN", EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023, DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, CON NÚMERO DE REGISTRO 3260 / 2023, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN URGENTE DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA, POR INEXISTENCIA DE LISTAS DE EMPLEO, PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA DE INGENIERA/O SUPERIOR INDUSTRIAL.

El Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote dicta la presente Resolución en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de fecha 16 de octubre de 2023, con número de registro 3260/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, publicada el 20 de octubre de 2023, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud así como en su página web, además de en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, se convocó el proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de una Lista Supletoria circunscrita al ámbito de esta Gerencia, motivado por el agotamiento o inexistencia de listas de empleo oficiales en la categoría de Ingeniera/o Superior Industrial, en la que, además de otorgar un plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes de participación así como del historial profesional, entre otros asuntos, también se designó a los miembros de la Comisión de Valoración.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha 15 de enero de 2024, con número de registro 75/2024 de fecha 16 de enero de 2024, publicada el 18 de enero de 2024, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud, así como en su página web, además de en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el marco de convocatoria para la constitución de Lista de empleo Supletoria circunscrita al ámbito de esta Gerencia, motivado por el agotamiento o inexistencia de listas de empleo oficiales en la categoría de Ingeniera/o Superior Industrial.

TERCERO.- Con posterioridad, se detecta error material, de hecho o aritmético en el “Resuelve Primero” de la Resolución de Convocatoria Pública, por lo que se publica Resolución de fecha 30 de enero de 2024, con número de registro 312/2024 de fecha 31 de enero de 2024, publicada el 05 de febrero de 2024, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud, así como en su página web, además de en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, de modificación del “Resuelve Primero” en relación al punto de “Requisito de Titulación”, en la Convocatoria pública aprobada mediante Resolución de fecha 16 de octubre de 2023, con número de registro 3260/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, por la que se convoca proceso selectivo

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034





para la constitución urgente de lista de empleo supletoria, por agotamiento/inexistencia de listas de empleo, para nombramiento de personal estatutario temporal, en la categoría de Ingeniera/o Superior Industrial.

En la Referida Resolución de fecha 30 de enero de 2024, con número de registro 312/2024 de fecha 31 de enero de 2024, se otorga nuevo plazo de presentación de documentación, habida cuenta de que el aludido “Requisito de Titulación” ha sido modificado.

Una vez finalizado el plazo referido en el párrafo precedente, se formalizará nueva relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el marco de convocatoria para la constitución de Lista de empleo Supletoria en la categoría de Ingeniera/o Superior Industrial, por lo que procede dejar sin efecto la referida Resolución de fecha 15 de enero de 2024, con número de registro 75/2024 de fecha 16 de enero de 2024, publicada el 18 de enero de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote la competencia para dictar la presente Resolución en tanto órgano competente para la selección y nombramiento del personal temporal sometido a régimen estatutario, de conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos (B.O.C. núm. 7, de 15.01.1996), por la que se le delega la competencia.

SEGUNDO.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 21.1 “*La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como de desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.*” (...)

Así mismo, la mencionada Ley en su artículo 109.2 establece que “*Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*”

De conformidad con las competencias que tiene esta Gerencia de Servicios Sanitarios en el proceso de constitución de las listas de empleo supletorias para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal, según se ha expuesto en los fundamentos de derecho transcritos,

RESUELVE

PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de fecha 15 de enero de 2024, con número de registro 75/2024 de fecha 16 de enero de 2024, publicada el 18 de enero de 2024, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud, así como en su página web, además de en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el marco de convocatoria para la constitución de Lista de empleo Supletoria circunscrita al ámbito de esta Gerencia, motivado por el agotamiento/inexistencia de listas de empleo oficiales en la categoría de Ingeniera/o Superior Industrial, en base a la posterior publicación de modificación del “Resuelve Primero” en relación al punto de “Requisito de Titulación”, en la convocatoria pública aprobada mediante Resolución de fecha 16 de octubre de 2023, con número de registro 3260/2023, de fecha 17 de octubre, por Resolución

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034





de fecha 30 de enero de 2024, con número de registro 312/2024, de fecha 31 de enero de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución urgente de lista de empleo supletoria, por agotamiento/inexistencia de listas de empleo, para nombramiento de personal estatutario temporal, en la categoría de Ingeniera/o Superior Industrial, por las razones expuestas en el antecedente de hecho tercero de la presente.

SEGUNDO.- Solicitar la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud, así como su página web, además de en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción; o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la citada publicación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE
P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 06/02/2024 - 14:38:00
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 391 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 06/02/2024 14:50:36	Fecha: 06/02/2024 - 14:50:36
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Hxrzq5g6vH0w_15ZV7zTRvVy2iKQ9z-m	 
El presente documento ha sido descargado el 07/02/2024 - 12:02:31	